SIGLO 1°.

(Despues de Jesucristo).

—

LOS CESARES.

SUMARIO.

Roma.—Extensión del imperio romano.—Augusto (29 a J. C.-14 d J. C.).—Tiberio (14-37).—Calígula (37-41).—Claudio (41-54).—Nerón (54-68).—Galba, Othón y Vitelio (68-69).—La familia Flavia: Vespasiano (69-79).—Tito (79-81).—Domiciano (81-96).—Nerva (96-98).

Pueblo de Israel.—Sublevación de Judea (66).—Toma y destrucción de Jerusalén por los romanos (70).

El Cristianismo.—La doctrina de Cristo.—Persecuciones en tiempo de Nerón y Domiciano.

ROMA.

Extensión del imperio romano.—Los vastos dominios que al principiar la Era cristiana se sujetaban á las leyes de Roma tenían por límites: al Norte, el Rhin y el Danubio; al Este, el Eufrates; al Sudeste, los desiertos de Arabia; al Sur, las cataratas del Nilo, las llanuras líbicas y la cordillera del Atlas; y al Oeste, el Océano Atlántico. En aquellos territorios se contaban ciento veinte millones de habitantes.

Augusto [29 a J. C.—14 d J. C.].—Cuando Octavio volvió á Roma victorioso de Antonio y Cleopatra (año 29), dedicóse á organizar el inmenso poder que su propia habilidad, la desaparición de sus émulos y el relajamiento de los caracteres entre los romanos habían puesto en sus manos. Ya hemos dicho que el nombre de *Augusto* le fué concedido desde el año 27 y después quedó como calificativo reverencial, inherente á la persona del supremo mandatario de Roma. Dotado Augusto de gran penetración, comprendió que los recuerdos de la república se conservaban vivaces aun en los romanos y prefirió, por lo mismo, mantener las formas del antiguo gobierno en todo lo que no estorbasen el ejercicio de las

amplísimas facultades de que se hizo investir, á restablecer ostensiblemente la vieja monarquía. Uno tras otro le fueron otorgados altísimos empleos y cargos, siendo los más importantes el de emperador (*imperator*), en virtud del cual ejercía el poder proconsular, mandaba el ejército y reclutaba y organizaba las tropas; el de tribuno vitalicio, que aparte de revestirlo de la inviolabilidad le daba el derecho de oponer su veto á todos los demás magistrados; el de inspector de la distribución de granos, que le permitía intervenir directamente en la administración; el de pontífice máximo, que le dió la inspección sobre todos los asuntos religiosos; el de príncipe (*princeps* ó presidente) del Senado, que le facultaba para emitir su opinion antes que ningún otro miembro de aquella asamblea; y finalmente, su tesoro particular (*fiscus*) se formaba de los productos de bienes de dominio público, de los de las aduanas, y de las rentas de los países administrados directamente por él, yendo los demás ingresos al erario (*ærarium*) ó tesoro público manejado por la asamblea senatorial. El ejercicio de tan altos cargos, aparte del de otros muchos de menor importancia, dió al *emperador y príncipe* una incontrastable supremacía sobre los antiguos poderes de la república.

El poder que fundó Augusto puede ser considerado, al menos en la forma aparente, como una *diarquía*: sin cambiar ni el nombre ni la faz exterior por decírlo así, de la antigua república, instituyó en su favor un nuevo y altísimo empleo desde el cual se encargó de la dirección política y del mando supremo del ejército, dejando á los antiguos elementos de la república la posesión de los empleos y cargos anteriores y el gobierno inmediato de varias provincias, pues era muy conveniente para sus propósitos utilizar todos los antiguos sostenes del Estado romano. Como provincias imperiales, cuyo gobierno debía ejercer directamente, se reservó Egipto, Siria con Chipre y Cilicia, España citerior y las Galias, quedando las demás bajo la dependencia del Senado. Roma y la península itálica no quedaron, pues, sujetas al poder militar del emperador, pero al aceptar éste el poder tribunicio para toda la vida, entraba en el desempeño de una magistratura cuya autoridad se extendía á toda la nación, siendo el *tribunado* unido con el *principado* lo que constituyó el nuevo gobierno imperial. El Senado tenía facultad para legislar, para derogar las leyes existentes, dar órdenes y decretos extraordinarios, administrar el tesoro público é indultar á los criminales, aparte

de una jurisdicción criminal bastante extensa. En resumen, el modesto nombre de *príncipe* y el vago de *emperador*, definían una nueva y extraordinaria magistratura cuyos derechos no podían heredarse sino transferirse por los poderes constitucionales del Estado; pero encubrían aparentemente el ejercicio, en manos de un solo hombre, de un poder colosal que podía paralizar, cuando le pluguiese, el mecanismo republicano conservado exteriormente en su integridad. No fué suprimido el nombre de *república*, y durante más de tres siglos, los estandartes de los soldados ostentaron las iniciales S P Q R (*El Senado y el pueblo romano)*.

Augusto se mostró siempre, respecto del Senado, conciliador y circunspecto, y no limitó la libertad de la palabra; sufrió la oposición en los discursos, y evitó con extraordinaria habilidad ostentar innecesariamente su omnipotencia. Pero en el modo de funcionar del grande organismo del imperio romano se descubría fácilmente que el palacio de Augusto era el centro desde donde se dirigían los destinos del mundo sujeto á los mandatos de Roma.

La organización política del imperio, como fácilmente se comprenderá, se modificó sensiblemente en el curso del tiempo y según el carácter de los emperadores, hasta revestir y adoptar la de una verdadera monarquía en tiempo de Diocleciano y Constantino. Lo mismo puede decirse en cuanto á variaciones sucesivas del reparto de provincias entre el emperador y el Senado.

Augusto comenzó la reorganización del ejército romano que sólo pudo quedar terminada mucho tiempo después. En tiempo del primer emperador el ejército permanente romano, compuesto de 25 legiones y de tropas auxiliares, áscendía á 380,000 hombres. Un cuerpo de tropas escogidas de 10,000 hombres formaba la guardia del emperador y residía en Roma y en algunos puntos de Italia oercanos á la capital. Los *pretorianos*—que tal era su nombre—se reclutaban entre los veteranos de las legiones y recibían un sueldo mayor. Al principio, este cuerpo escogido tuvo dos jefes que fueron llamados *prefectos del pretorio.*

Luego que Augusto hubo terminado la organización política del imperio—complicada y confusa, pero adaptable á sus miras ambiciosas—dedicó toda su actividad á reformar la administración de las provincias imperiales, cuyos habitantes se vieron libres de muchos gravámenes que antes pesaban sobre ellos, y sobre todo, cesaron de ser aquellas consideradas como una propiedad explotable del pueblo romano. Uno de los grandes beneficios que implantó Augusto fué la construcción de carreteras gigantescas, las que partiendo del dorado obelisco, erigido en el Foro romano desde el

año 20 (a J. C.), comunicaban la capital con varias de las extremidades del imperio. Roma se embelleció bajo el gobierno de Augusto, á quien auxiliaron los consejos de Agripa hasta el año 12 (a J. C.), época de su muerte. Mecenas protegió en su nombre y con su acuerdo á los más ilustres literatos y artistas que florecieron en la primera centuria anterior á la era vulgar; y fueron luego los panegiristas de su gobierno; el pueblo de la capital, alimentado por él y divertido por los brillantes juegos y combates de gladiadores que le ofrecía, siguió hundido en su insolente abyección y llegó á expresar sus más altos deseos con las palabras *panem et circensis*, considerando que el pan y los juegos no eran ya presentes del gobierno, sino un derecho del cual debía gozar. Y por último, el cansancio del mundo romano después de tantas pavorosas revueltas, mantuvo tranquilo en su puesto, durante cuarenta y tres años, al hábil Augusto que le arrancó sus libertades en cambio de una situación próspera y quieta.

Esta tranquilidad, sin embargo, no alcanzó á las fronteras del ancho imperio, donde las armas romanas sostuvieron cruentísimas lides durante todo el principado de Augusto, quien dirigió personalmente varias campañas. Druso y Tiberio, hijos de su segunda esposa Livia, y sus nietos Lucio y Cayo Agripa, llevaron las legiones contra los *retios*, los *vindelicios*, los temibles *germanos*, los *dacios*, los *panonios* y los *marcomanos*, siempre con valor y fortuna. Ya en los últimos años de la vida de Augusto, su general Publio Quintilio Varo fué destrozado con los 27,000 soldados que mandaba (año 9) por el jefe *cherusco* Arminio en los bosques y pantanos de Teutoburgo. Tiberio y Germánico, hijo de Druso, detuvieron luego á las victoriosas tribus *alemanas*, pero el triunfo de Arminio reveló desde entonces á toda la Germania que los romanos no eran invencibles.

Augusto, que había perdido en el espacio de pocos años á Druso y á sus nietos Cayo y Lucio, murió á su vez en Nola el año 14. (d J. C.) Díjose que en sus postreros momentos se hizo vestir de gala y dirigiéndose á los que le rodeaban les preguntó: «*¿He representado bien la comedia?*», y sin esperar la respuesta, añadió: «*Aplau-*

didme.» El pueblo romano supo al mismo tiempo que Augusto había sido colocado entre los dioses y que Tiberio empuñaba ya las riendas del Estado.

TIBERIO (14—37).—En efecto, Tiberio Cayo Nerón, hijastro de Augusto y que entonces contaba 56 años do edad, recibió desde luego y en calidad de emperador el juramento de fidelidad de las tropas y autoridades de Roma, y poco después lo proclamaron casi todas las legiones acampadas en las fronteras. Las de Panonia exigieron con tal motivo algunas concesiones que les fueron otorgadas por Druso, hijo del nuevo emperador, pero las que resguardaban el Rhin se negaron al principio á reconocer á Tiberio, y sólo se sometieron en fuerza de los ruegos y súplicas de su general en jefe Germánico, sobrino de aquél, y á quien proclamaban precisamente para ocupar el mando supremo. Entre tanto, Tiberio maniobraba en Roma con gran disimulo: propuso él mismo al Senado compartir con varios el ejercicio del poder civil, pero por otra parte combatió á los oradores imprudentes que tomaron por lo serio sus proposiciones. Después de haber fingido largo tiempo, aceptó el poder, manifestando así que lo debía á las súplicas de la grande y antigua asamblea.

"La muerte de Augusto—dice un historiador—fué un suceso de suma gra-
"vedad en la historia del principado. Por primera vez desde la fundación de
"aquel orden político se hallaba vacante el cargo de príncipe, y á pesar de que
"el principado debía ser un alto empleo y no una monarquía, se había empeza-
"do á establecer con fuerza y energía una dinastía verdadera. Sin embargo, los
"emperadores, que legalmente sólo podían dejar por testamento sus bienes parti-
"ticulares y parte del *fisco* á sus presuntos herederos políticos, debían dejar á
"favor de las circunstancias y del celo que sus hijos, hijos adoptivos ó parientes
"desplegaran, el cuidado de apoderarse de las riendas del poder. Esta insegu-
"ridad hizo que muchas veces se despertaran rivalidades entre los próximos pa-
"rientes de los emperadores. Esta lucha entre principios contrarios, esta conti-
"nuación de una república con cabeza monárquica, esta fuerza ilegal y sistemá-
"tica y la inseguridad de la sucesión, que continuó hasta los tiempos bizantinos,
"dan al principado romano un carácter de interinidad que le destinguirá mien-
"tras exista. Indudablemente, la culpa principal de esta desorganización es de
"los primeros emperadores. Desde Augusto en adelante, la organización y la

"administración del principado se caracterizan especialmente por una suma des-
"confianza y un gran recelo, principalmente contra el eventual sucesor del prín-
"cipe reinante. Esta desconfianza se llevó al último extremo por el primer em-
"perador que se presentó á completar el sistema de Augusto."

El carácter dominante del reinado de Tiberio fuó el recelo y el miedo. Su victima más ilustre, el noble y bravo Germánico, que había vengado con espléndidas victorias la estupenda rota de Varo, fué separado de sus triunfales legiones del Rhin y enviado á las provincias del Asia, donde murió derepente en la fuerza de la edad [año 19], atribuyéndose esta muerte á manejos de Cneo Calpurnio Pisón, agente de Tiberio, sin que tal calidad fuera parte á salvarle luego del condigno castigo, pues que el sucesor de Augusto acostumbraba á quebrar sin piedad los instrumentos de sus propias maldades. Este crimen aumentó la aversión con que veían los romanos de la capital á Tiberio, y éste, cada vez más sombrío y desconfiado se apoyó en Seyano, prefecto de los pretorianos, quien logró persuadirle de la conveniencia de concentrar en Roma toda la guardia imperial, destinada en lo futuro á quitar y poner señores al mundo.

Fuerte con este apoyo abolió los comicios, cuyas facultades transfirió al Senado, servil asamblea que indignaba al mismo emperador por su inmensa vileza; luego, la obligó á hacer extensiva la ley de *lesa majestad* á infinitos casos, y armado de ella dió oídos á los delatores, y llenó con sus víctimas las prisiones, las gemonías, los calabozos y fatigó al verdugo. Seyano, prefecto del pretorio y dueño de la voluntad de su amo, lo fué también de la honra, la vida y la propiedad de los romanos; Tiberio se retiró á la isla de Capri, próxima á Nápoles, donde se creyó seguro de las venganzas. Pero Seyano, después de acabar con casi toda la familia de Germánico y con Druso, hijo del mismo Tiberio, excitó las sospechas y eternos recelos del emperador, y él y todos los suyos fueron muertos y sus cadáveres arrojados al Tíber.

Nuevas y terribles matanzas decretó el suspicaz octogenario de Capri después de la caída de Seyano hasta que en el año 37 enfermó gravemente. El prefecto del pretorio Macrón, de acuer-

do con Cayo César, hijo de Germánico, apresuró la muerte del implacable anciano ahogándole con sus propias manos.

CALÍGULA (37-41).—Entonces empezó uno de los más raros y terribles episodios de la historia romana. Cayo César, hijo de Germánico, á quien los legionarios del Rhin llamaron *Calígula* por los borceguíes de soldado [*caligæ*] que usaba en su niñez, se había salvado de la matanza de su familia, consentida ú ordenada por Tiberio, quien le llevó consigo á su retiro de Capri. Aquel joven de duro mirar, de temperamento nervioso, epiléptico, de natural asperrimo, y que padecía el terrible mal del insomnio, fué el nuevo dueño del mundo romano. En los primeros ocho meses de su principado mostróse serio y cuerdo: prohibió las acusaciones por crimen de *lesa majestad* y expulsó de Roma á los delatores, llamó á los expatriados por el gobierno anterior, permitió la lectura de los libros de Labieno, Cordo y Casio Severo, prohibidos por Tiberio, suprimió algunas gabelas y dispuso que las cenizas de su madre y hermanas se depositasen en la tumba de Augusto. Pero luego, víctima del *vértigo de la omnipotencia*, perturbación intelectual así llamada por los profundos observadores de la historia del imperio, Calígula traspasó todas las barreras y se entregó á todo linaje de crímenes y locuras.

"A un hombre de dotes medianas—dice uno de esos observadores—con edu-
"cación incompleta, sin freno intelectual ni moral, á un hombre que se ve de-
"repente con un poder ilimitado, y creyendo seguro que sus caprichos son irre-
"sistibles mientras existan los elementos materiales de su poder—las tropas
"fieles y el entusiasmo de las masas, á un hombre así se le ocurre la idea de
"probar en todos sentidos el valor y la eficacia de su *omnipotencia*, y sólo de-
"pende de una línea el que esta visión enfermiza dé origen á actos grandiosos y
"racionales, ó á crímenes horribles, mucho más tratándose de un gobernante
"como Cayo, nervioso, caprichoso y acostumbrado á seguir la primera impre-
"sión."

Volvió á regir la ley contra los reos de *lesa-majestad*, y el furor de Cayo se abatió sobre los ricos á fin de que las confiscaciones llenasen el tesoro, exhausto á fuerza de gastos sin tasa; tornó el pueblo romano á henchir las gradas del circo donde el mismo emperador tomaba partido con los *verdes* en las carreras de ca-

rros; Macrón, que había encumbrado á su amo al imperio, murió con todos los suyos; las bravas legiones que siguieron al frenético insano hasta las playas del mar de la Mancha, en vez de navegar hacia Bretaña, recogieron por orden de aquél, mariscos en la arena como despojos arrebatados al Océano; y cuando el emperador volvió á Roma, se le erigieron templos, y él mismo se mostraba en público con los trajes de los distintos dioses y diosas del mundo greco-romano. Casio Quereas, tribuno de una de las cohortes pretorianas, dió fin á tanta miseria acuchillando á Calígula en Enero del año 41.

CLAUDIO (41-54).—Por un momento se creyó en Roma que revivía la república: sonó majestuosa en el Senado la palabra *libertad* por tantos años proscrita, se condenó al oprobio la memoria de Calígula, exaltóse á las estrellas el nombre de Quereas y los padres conscriptos se separaron de la curia prometiéndose organizar al dia siguiente el gobierno de la república. Entre tanto, los pretorianos que saqueaban el palacio imperial hallaron oculto detrás de una cortina á Claudio, hermano del malogrado Germánico y tío de Calígula, y en vez de matarle lleváronle á la ciudadela donde fué aclamado emperador. El Senado aprobó la elección y juró fidelidad al nuevo príncipe.

Claudio, enfermizo y débil en su juventud, pusilánime y despreciado por los mismos suyos en la edad madura, fué en el ejercicio del mando supremo juguete de su primera esposa Mesalina y de los hábiles libertos Polibio, Narciso y Palas que gobernaron en su nombre. La primera se creó una reputación funesta, y su nombre ha servido desde entonces para designar la falta de pudor en una mujer principal; los libertos vendían á peso de oro los empleos, los gobiernos y las sentencias, y una y otros arrancaban al débil Claudio sangrientas condenas simpre que aparentando velar por su seguridad personal, fingianse temerosos de que peligrase su vida, pues sabían que el miedo le ponía fuera de sí y le hacía olvidar toda consideración. Al fin Mesalina fué víctima de sus propias maldades y muerta por orden verdadera ó supuesta del príncipe, quien tomó por segunda esposa á Agripina, hermana